



DECRETO N° 1711 /2010

CHIGUAYANTE, 05 NOV. 2010

**VISTOS:** Estos antecedentes; La solicitud según oficio N° 774 de fecha 03 de Noviembre del 2010, del Director DAEM señor Luís Fernández Plummer, en la cual se solicita autorización para realizar actividad recreativa, en el marco del aniversario de la Escuela John Kennedy y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

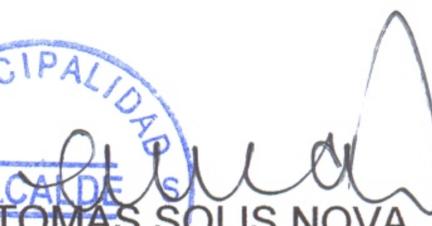
**DECRETO:** 1) Autorícese a la Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM, representada por su Director Señor Luís Fernández Plummer, la realización de la Cicletada recreativa el día 05 de Noviembre del 2010 en horario de 09:30 a 13:30 horas y cuyo circuito lo conforman las siguientes calles de la comuna: Escuela Kennedy – calle Prat – calle O’Higgins – calle O’Higgins Oriente – Población Valle del Sol, Calle 1 – Población Lagos de Chile – calle 1 – calle O’Higgins Oriente – calle O’Higgins – calle Santa Sofía – calle Galvarino – calle Prat – Escuela Kennedy.

2) Los organizadores de la actividad, deberán administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de resguardar la seguridad de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
TOMAS SOLIS NOVA.  
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:00  
FIRMA: 05/11/10